



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**
NICARAGUA

Consejo Superior

5 de julio de 2021

Managua, Nicaragua

Ref: CGR-CS-DP-MJMG-565-07-2021

CGR-DGA-DAIFP-092-07-2021

Licenciado

Samuel Borge García

Socio Director

BDO Nicaragua, S.A.

Su Despacho.

Estimado Lic. Borge García:

Por este medio me permito informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Doscientos Cuarenta (1,240) del día jueves 1 de julio de 2021, aprobó la emisión en firme del Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior deberán remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe conteniendo el sello de recibido por parte de la Entidad Auditada y un (1) ejemplar del informe final indicando en la portada la siguiente referencia AFC-09-005-2021, así como en medio magnético, el cual debe ser presentado como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior

 **Presidenta
Contraloría General
de la República**

Cc: **Directora Administrativa Financiera-ENATREL**

Auditora Interna - ENATREL

Dirección Auditorías Internas y Firmas Privadas

Expediente

VZAR/MAGJ/BGA





AFC-09-005-2021

**Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**
(una entidad descentralizada, propiedad
del Estado de Nicaragua)

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados**

31 de diciembre de 2020

30 de abril de 2021
Managua, Nicaragua

A la Junta Directiva de
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria (juntas la "entidad"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha.

I. Antecedentes de la auditoría

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de fecha 29 de octubre de 2020 del Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de ENATREL, realizada a la Contraloría, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Selección y Contratación de Firmas Privadas de Contadores Públicos, mediante Sesión Ordinaria número mil doscientos nueve (1,209) del día jueves 12 de noviembre del año 2020, el Consejo Superior de este órgano de control, autorizó la contratación de la firma BDO Nicaragua, S. A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

II. Fundamento legal

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, se llevó a cabo con base en las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No. 9, numeral 6.

III. Objetivos, alcance de la auditoría y procedimientos más importantes aplicados

Objetivos de la auditoría

El objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, con los alcances suficientes que le permitan al auditor emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los objetivos específicos de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento se presentan en la página siguiente.

Objetivos de la auditoría (continuación...)

1. *Estados financieros consolidados*

Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de ENATREL al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. *Información sobre fuentes y usos de fondos vinculados con financiamiento BID*

Emitir un informe que proporcione información adecuada y suficiente sobre las fuentes y usos de fondos vinculados con las actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a lo descrito en la Guía de Informes Financieros y de Auditoría elaborados por el BID. Este informe debe de incluir los principales índices o relaciones económicos-financieros que se consideren necesarios para el análisis de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

3. *Sistema de control interno*

Emitir un informe con respecto al control interno de ENATREL y su subsidiaria; para ello, el auditor debe evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno contable, administrativo y financiero de ENATREL y subsidiaria, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

4. *Cumplimiento de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables*

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENATREL y su subsidiaria, con los términos de convenios, contratos y autoridades aplicables a la entidad. Para ello el auditor debe efectuar pruebas de auditoría, para determinar si ENATREL y su subsidiaria cumplen con todos los aspectos importantes, relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

5. *Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores*

Determinar si la administración de ENATREL y su subsidiaria, han tomado las acciones correctivas adecuadas y necesarias para implementar las recomendaciones aplicables de las auditorías efectuadas en años anteriores.

Alcance de la auditoría

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República, actualizadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República el día 5 de mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 1034, las que entraron en vigencia el 1 de enero del año 2018.

En ausencia de las NAGUN para evaluar determinadas situaciones, se recurrió a las Normas emitidas por organismos internacionales reconocidos en el desarrollo normativo. En esta auditoría financiera y de cumplimiento, se recurrió a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por siglas en inglés).

Alcance de la auditoría (continuación...)

Diseñamos pasos y aplicamos procedimientos de auditoría de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados presentados por la administración de ENATREL y su subsidiaria están libres de errores o irregularidades de importancia relativa.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestros procedimientos, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

Procedimientos de auditoría aplicados

1. *Procedimientos preliminares*

- (a) Efectuamos nuestro entendimiento de los ciclos de negocio y regulaciones aplicables a ENATREL, para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
 - i. Ley Creadora de ENATREL y sus reformas.
 - ii. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, “Ley No. 737”.
 - iii. Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con organismos internacionales o instituciones financieras.
 - iv. Políticas y Procedimientos establecidos por la Administración y Control de las Operaciones.
 - v. Catálogo de cuentas, organigramas y manuales de descripción del sistema contable.
 - vi. Normas Técnicas de Control Interno aplicables a ENATREL.
 - vii. Presupuestos.
 - viii. Informes financieros.
- (b) Obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno económico, de su sistema contable, de sus políticas y procedimientos de control interno, evaluamos el riesgo de control para las aseveraciones relevantes y críticas de los estados financieros consolidados. Con base en esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
- (c) Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros consolidados con el propósito de identificar variaciones inusuales e inapropiadas, incluyendo riesgos de errores o irregularidades en los estados financieros consolidados.
- (d) Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros consolidados, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada cuenta identificamos las aseveraciones que, por su naturaleza, el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

2. Estados financieros consolidados

(a) Efectivo en caja y bancos

- i. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos.
- ii. Determinamos que los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- iii. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencia entre bancos o a través de otras transacciones.
- iv. Revisamos conciliaciones bancarias y confirmamos los saldos.
- v. Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2020.

(b) Cuentas por cobrar

- i. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el peaje o transporte de energía eléctrica.
- ii. Comprobamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
- iii. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, y que las provisiones y ajustes se registraron para las cuentas por cobrar que no se esperaban recuperar en su totalidad de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Verificamos que las cuentas por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.
- v. Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 con base en muestra selectiva.

(c) Inventarios

- i. Verificamos que los inventarios existen físicamente, y la entidad tiene el título de los mismos de forma apropiada.
- ii. Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios promedios) están correctamente calculados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- iii. Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Participamos en la inspección de la toma física de los inventarios realizados en los almacenes y bodegas de ENATREL, con corte al 31 de diciembre de 2020.
- v. Determinamos si la provisión de inventarios obsoletos está correctamente calculada.
- vi. Comprobamos que no existen gravámenes por prenda o garantía, o por cesión de los inventarios.
- vii. Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y con base en ello verificamos la razonabilidad de la estimación para cubrir posibles pérdidas o deterioro de los inventarios.

(d) Propiedad, planta y equipo

Al costo y revaluados

- i. Verificamos que los saldos representan bienes de uso que existen físicamente y ENATREL tiene los títulos de propiedad respectivos.
- ii. Verificamos que los saldos de activos fijos están totalmente registrados, y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de las revaluaciones reconocidas por la entidad, en la actualización de los costos de los bienes.
- iii. Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período, han sido registradas adecuadamente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- v. Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- vi. Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros, para evitar pérdidas en caso de siniestros.
- vii. Determinamos que no es necesario revelar en los estados financieros alguna limitación y gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

Construcciones en proceso

- i. Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- ii. Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos en procesos.
- iii. Verificamos que los proyectos finalizados al 31 de diciembre de 2020 fueron debidamente capitalizados.
- iv. Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos fijos.

(e) Otros activos

- i. Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial de propiedad de ENATREL, y de ellos puede esperarse beneficio económico futuro.
- ii. Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- iii. Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que los otros activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes, y correctamente registrados en el período adecuado.

(f) Cuentas y documentos por pagar

- i. Comprobamos que los pasivos informados realmente existen, han sido incurridos y no han sido liquidados o compensados, y las garantías correspondientes están debidamente divulgadas.
- ii. Verificamos que los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iii. Verificamos que todos los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, representan montos adecuados bajo los acuerdos exigibles, se ha cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales, que están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

(g) Gastos acumulados por pagar

- i. Verificamos que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por ENATREL al 31 de diciembre de 2020.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- ii. Verificamos que todos los compromisos a los que está sujeto ENATREL han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes, y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

(h) Patrimonio

- i. Verificamos que las transacciones del patrimonio están correctamente calculadas de acuerdo con la naturaleza de la transacción y Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- ii. Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- iii. Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la Junta Directiva está debidamente registrado.

(i) Ingresos

- i. Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados, íntegramente depositados, y adecuadamente registrados.
- ii. Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.
- iii. Verificamos que las condiciones de las transacciones por las ventas y servicios, fueron adecuadamente autorizadas.

(j) Costos y gastos

- i. Los costos y gastos corresponden con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.
- ii. Verificamos que los principales costos y gastos están debidamente soportados, y registrados adecuadamente.
- iii. Determinamos que las transacciones significativas no relacionadas con las operaciones normales de la entidad o de la naturaleza ajena a las mismas, se hayan excluido de la utilidad neta de operación.

3. Control interno

- (a) Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de ENATREL y su subsidiaria, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño, políticas y procedimientos de control pertinentes, y verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en operación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- (b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base en lo cual determinamos el riesgo de detección.
- (c) Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros consolidados y en nuestros papeles de trabajo.
- (d) Se identificó el nombre de la cuenta o aseveración, el balance de la cuenta o el monto presentado por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, el nivel evaluado de riesgo de control y el riesgo combinado. El resumen de las evaluaciones de riesgo, está referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.
- (e) Evaluamos los sistemas de información, que comprenden: el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de ENATREL y su subsidiaria, para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la entidad.
- (f) Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- (g) En la ejecución del trabajo de auditoría relacionado con la revisión del sistema de control interno y la evaluación de riesgo de control, seguimos lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), vigentes a partir del año 2018. En la revisión de seguridad y métodos para salvaguardar la seguridad de la información procesada por medios de tecnología y su evaluación calificada del riesgo de auditoría, nos ajustamos al contenido en ISSAI 5310; Directriz sobre el Control de Sistemas de Seguridad de la Tecnología de la Información.

4. *Cumplimiento con términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables*

- (a) Identificamos los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a ENATREL y su subsidiaria, y determinamos cuáles de ellos podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- (b) Enumeramos todas las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias que, en conjunto, pudieran tener un efecto directo y material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y su subsidiaria.
- (c) Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir incumplimiento material para cada uno de los requisitos de cumplimiento enumerados en el punto anterior.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- (d) Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los pasos y procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen garantía razonable de detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y reglamentos aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y su subsidiaria.
- (e) Preparamos cédulas de cumplimiento que identifiquen los requisitos incluidos en la revisión de los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control y de detección para cada uno de ellos, los pasos de auditoría usados para probarlos basados en la evaluación del riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

5. Sistema de tecnología de la información

Considerando la naturaleza y particularidades del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del ciclo integral de procesamiento y producción de información contable-financiera, efectuamos una evaluación de los siguientes aspectos:

- i. Organización y procedimientos operativos, segregación de funciones y responsabilidades.
- ii. Controles de acceso y seguridad física, asignación y mantenimiento de claves de acceso.
- iii. Controles de operación o supervisión.
- iv. Documentación del sistema, programas y operaciones.
- v. Control de verificación de datos de entrada y de salida.
- vi. Cancelación o sello de documentos para evitar reproceso.
- vii. Procedimientos para detectar errores, así como su corrección.
- viii. Recuperación de información en caso de contingencias.
- ix. Revisamos la adherencia al uso de políticas, procedimientos y estándares, específicamente los relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, respaldos de datos de programas, adquisición de paquetes y documentación de los sistemas.

6. Procedimiento relativo al debido proceso

En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, capítulo II, artículos número 51 al 55, remitimos notificación el 9 de febrero de 2021 al ingeniero Salvador Mansell Castrillo - Presidente Ejecutivo de ENATREL, de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha.

Enviamos notificación a directores y jefes de áreas, como parte del debido proceso, así como a los servidores o ex servidores, que estuvieren vinculados con las operaciones a examinar, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

Un detalle de los principales funcionarios notificados el 9 de febrero de 2021, se presenta a continuación:

<u>Servidores públicos</u>	<u>Puesto</u>
Ing. Salvador Mansell Castrillo	Presidente Ejecutivo
Lic. Marcia García Osegueda	Directora Administrativa Financiera
Lic. María Teresa Lacayo	Jefa de Oficina de Finanzas
Lic. Mabel González	Jefa de Unidad de Contabilidad
Ing. Estela Martínez Cerrato	Gerente de Ingeniería y Proyecto
Lic. Bernard Roberto Gómez Cisneros	Jefe de Unidad Central de Adquisiciones
Lic. Karla Pastora Espinales	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Elí Esaú Roque	Asesor Legal

Enviamos notificación de los resultados preliminares a los funcionarios de ENATREL, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.

Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sometimos a aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Salvador Mansell Castrillo, mediante informe borrador de fecha 30 de abril de 2021.

IV. Resumen de los resultados de la auditoría

Estados financieros consolidados

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición del 51% de las acciones de Vista Development, S. A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el Instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

IV. Resumen de los resultados de la auditoría (continuación...)

Control interno

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior. Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las páginas de la No. 52 a la No. 55 del informe relacionado con el control interno y su operación, son deficiencias importantes.

El resultado de estos procedimientos reveló que de un total de cinco (5) recomendaciones presentadas en revisiones anteriores, la administración de ENATREL implementó cuatro (4) recomendaciones, quedando pendiente de implementar una (1) recomendación al 31 de diciembre de 2020. En las páginas de la No. 56 a la No. 58 se detallan las condiciones reportadas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2019 y otros períodos, que se encuentran en proceso de implementación por ENATREL al 31 de diciembre de 2020.

Cumplimiento con términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables

El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020, no revelan asuntos reportables. Adicionalmente, el resultado de nuestros procedimientos de seguimiento con respecto a los hallazgos de cumplimiento de años anteriores, reveló que la condición relacionada con incumplimiento de la cláusula octava del contrato de compra del 51% de las acciones de la compañía Vista Development, S. A., suscrito con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) e Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) que se describe en la página No. 61 se encuentra pendiente de implementar.

Información financiera complementaria

La información financiera complementaria que se acompaña, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros consolidados, aun cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros consolidados de ENATREL; por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

V. Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con representantes de ENATREL, quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.



Francisco J. Mayorga Porras
Socio de Auditoría

BDO Nicaragua

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) **y subsidiaria**

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2020 y 2019

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2020	2019
Activos		
Activo corriente		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	C\$ 2,468,501,033	C\$ 1,495,055,648
Efectivo restringido (Nota 5)	7,508,234	7,295,564
Cuentas por cobrar (Nota 6)	818,420,450	663,346,483
Cuentas por cobrar a instituciones del Estado (Nota 7)	2,194,094,407	1,960,047,745
Inventarios (Nota 8)	<u>646,379,477</u>	<u>692,745,506</u>
Total activo corriente	<u>6,134,903,601</u>	<u>4,818,490,946</u>
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 9)	1,589,512,557	1,252,960,812
Inversiones en acciones, al costo (Nota 10)	120,598,262	120,598,262
Inversiones en asociadas (Nota 11)	60,606,329	61,397,768
Propiedad, planta y equipo (Nota 12)	29,475,983,805	24,981,409,793
Otros activos (Nota 13)	<u>26,843,021</u>	<u>21,664,406</u>
Total activo no corriente	<u>31,273,543,974</u>	<u>26,438,031,041</u>
Total activos	<u>C\$ 37,408,447,575</u>	<u>C\$ 31,256,521,987</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Porción corriente de préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 14)	C\$ 11,262,843	C\$ 10,329,430
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	7,554,936,163	5,499,669,774
Proveedores (Nota 15)	1,272,406,410	746,997,796
Cuentas por pagar (Nota 16)	123,945,697	124,759,972
Impuestos y retenciones por pagar (Nota 17)	38,703,248	34,870,614
Cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 18)	<u>18,814,336</u>	<u>16,493,032</u>
Total pasivo corriente	<u>9,020,068,697</u>	<u>6,433,120,618</u>
Pasivo no corriente		
Préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 14)	101,365,592	103,294,295
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	22,017,848,751	19,253,514,263
Provisión para indemnización laboral	<u>9,387,394</u>	<u>9,687,943</u>
Total pasivo no corriente	<u>22,128,601,737</u>	<u>19,366,496,501</u>
Patrimonio		
Aportación de ENEL (Nota 26)	1,496,116,624	1,496,116,624
Superávit por revaluación de activos	1,623,390,494	1,623,390,494
Alivio de deuda del Gobierno (Nota 27)	996,060,418	996,060,418
Subvenciones, donaciones y otros (Nota 19)	3,929,975,900	3,336,559,792
Déficit acumulado	<u>(1,785,766,295)</u>	<u>(1,995,222,460)</u>
Total patrimonio	<u>6,259,777,141</u>	<u>5,456,904,868</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 37,408,447,575</u>	<u>C\$ 31,256,521,987</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) **y subsidiaria**

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2020	2019
Ingresos		
Transmisión de energía - peaje	C\$ 1,351,182,904	C\$ 1,327,503,669
Servicios de fibra óptica	175,365,578	158,474,318
Servicios no eléctricos	72,888,273	69,373,727
Reparación de transformadores	38,247,602	44,811,015
Otras facturaciones (Nota 20)	<u>741,180,109</u>	<u>408,994,330</u>
	<u>2,378,864,466</u>	<u>2,009,157,059</u>
Costos y gastos		
Costos de producción (Nota 21)	(1,758,539,140)	(1,447,563,128)
Gastos de administración (Nota 22)	(326,400,717)	(288,161,956)
Gastos financieros (Nota 23)	(196,610,237)	(174,674,443)
Pérdida cambiaria, neta	(82,712,036)	(82,301,488)
Otros ingresos (Nota 24)	271,703,762	58,890,222
Otros gastos (Nota 25)	<u>(76,849,933)</u>	<u>(59,847,351)</u>
	<u>(2,169,408,301)</u>	<u>(1,993,658,144)</u>
Utilidad neta	<u>C\$ 209,456,165</u>	<u>C\$ 15,498,915</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(expresados en córdobas - Nota 3)

	Aportación de <u>ENEL</u>	Superávit por revaluación de <u>activos</u>	Alivio de deuda <u>del Gobierno</u>	Subvenciones, donaciones y <u>otros</u>	Déficit <u>acumulado</u>	Total <u>patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	C\$ 1,496,116,624	C\$ 1,623,390,494	C\$ 996,060,418	C\$ 2,656,252,871	C\$ (2,010,721,375)	C\$ 4,761,099,032
Subvenciones y donaciones (Nota 19)	-	-	-	680,306,921	-	680,306,921
Utilidad neta - 2019	-	-	-	-	15,498,915	15,498,915
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,496,116,624	1,623,390,494	996,060,418	3,336,559,792	(1,995,222,460)	5,456,904,868
Subvenciones y donaciones (Nota 19)	-	-	-	593,416,108	-	593,416,108
Utilidad neta - 2020	-	-	-	-	209,456,165	209,456,165
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>C\$ 1,496,116,624</u>	<u>C\$ 1,623,390,494</u>	<u>C\$ 996,060,418</u>	<u>C\$ 3,929,975,900</u>	<u>C\$ (1,785,766,295)</u>	<u>C\$ 6,259,777,141</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2020	2019
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad neta	C\$ 209,456,165	C\$ 15,498,915
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 12)	397,404,109	320,007,701
Bajas de propiedad, planta y equipo (Nota 12)	1,297,277	122,651
Dividendos recibidos (Nota 24)	(28,856,425)	(27,342,893)
Pérdida por inversión en asociada	791,439	-
Diferencial cambiario de cuentas por pagar	1,016,891	4,166,651
Diferencial cambiario no realizado	158,976,415	168,961,624
Estimación por obsolescencia de inventario	-	6,378,371
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento en efectivo restringido	(212,670)	(325,042)
Aumento en cuentas por cobrar	(145,111,971)	(30,290,512)
Aumento en cuentas por cobrar a instituciones del Estado	(244,008,658)	(653,418,184)
Disminución (aumento) en inventarios	46,366,029	(111,180,858)
(Aumento) disminución en otros activos	(5,178,615)	1,596,821
Aumento en proveedores	525,408,614	202,831,408
Aumento en cuentas por pagar	27,025,259	1,898,082
Aumento en impuestos y retenciones por pagar	3,832,634	4,312,099
Aumento en préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado	974,792,374	910,953,093
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	2,321,304	5,716,413
Disminución en provisión por indemnización laboral	(300,549)	(596,660)
Total ajustes	1,715,563,457	803,790,765
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,925,019,622	819,289,680
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Aumento en cuentas por cobrar a largo plazo	(304,480,604)	(295,228,641)
Aumento en propiedad, planta y equipo	(4,280,769,144)	(3,772,696,013)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(4,585,249,748)	(4,067,924,654)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones financieras	(12,129,285)	(11,727,606)
Aumento en cuentas por pagar a instituciones del Estado	3,327,715,121	2,959,204,265
Cancelaciones de cuentas por pagar a instituciones del Estado	(275,326,433)	(319,462,882)
Aumento en subvenciones y donaciones	593,416,108	680,306,921
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	3,633,675,511	3,308,320,698
Aumento neto en el efectivo en caja y bancos	973,445,385	59,685,724
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	1,495,055,648	1,435,369,924
Efectivo en caja y bancos al final del año	C\$ 2,468,501,033	C\$1,495,055,648

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información general

Constitución

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), es una entidad descentralizada propiedad del Estado de Nicaragua creada mediante Ley No. 583 del 16 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 4 del 5 de enero de 2007, sus reformas Ley No. 791, Ley de Reforma a la Ley No. 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; tiene como objetivo social efectuar la transmisión de energía eléctrica de las plantas generadoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución, así como explotar comercialmente los excedentes de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación a través de la fibra óptica.

El patrimonio está constituido con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonio, activos y pasivos que pertenecían a esa fecha a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), los cuales fueron transferidos por el segmento de transmisión que pertenecía a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

De conformidad a su Ley Creadora, ENATREL es sucesora sin solución de continuidad de ENTRESA, cuyo patrimonio no podrá ser objeto de privatización ni de participación de particulares bajo ninguna modalidad.

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estos fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, así como de las obras que ejecute.

Actividad principal

ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como operar el sistema de interconectado nacional, y administrar el mercado eléctrico nacional, y todas las demás actividades relacionadas al mercado eléctrico regional por medio del centro nacional de despacho de carga. Similarmente, tiene como finalidad desarrollar obras de construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información general (continuación...)

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Diario Oficial No. 237, la Ley No. 1056 “Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense” aprobada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua el 21 de diciembre de 2020; mediante la cual se declara de seguridad soberana y de interés nacional la totalidad de las acciones propiedad de la empresa TSK Melfosur Internacional, Sociedad Anónima (TMI, S. A.), en las empresas Distribuidora de Electricidad del Norte, Sociedad Anónima (DISNORTE) y Distribuidora de Electricidad del Sur, Sociedad Anónima (DISSUR).

Tanto DISNORTE y DISSUR serán operadas y administradas por la o las instituciones y/o empresas que el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) autorice y/o delegue para tal efecto.

Asimismo, mediante la aprobación de esta Ley, se modificó el artículo número 5 “Finalidad de ENATREL” de la Ley No. 583 “Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)”, mediante lo cual ENATREL comercializará energía eléctrica, así como ejercerá la actividad de distribución de energía eléctrica, dentro de las áreas que le sean concesionadas y/o asignadas por el Ministerio de Energía y Minas. De igual forma, participará en la constitución y creación de empresas nacionales de distribución y/o comercialización de energía eléctrica, así como ostentar la titularidad directa o indirecta de acciones, asociarse y/o crear alianzas con empresas de distribución de energía eléctrica en operación.

Por otro lado, se adicionó el artículo No. 15 “Coordinación y Administración de la DOSA”, mediante el cual se traslada de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) la Dirección de Operación de los Sistemas Aislados (DOSA), con sus funciones, administración, derechos, permisos, licencias, concesiones, personal, privilegios y los activos necesarios para la correcta realización de sus funciones para la que fue creada.

Adicional, se faculta a ENATREL a comprar y vender energía eléctrica.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas por la entidad para la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.1 Base de preparación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental en Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de propiedad, planta y equipos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

2.2 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.3 Consolidación

Las subsidiarias son todas las compañías sobre las cuales la entidad tiene el control. La entidad controla una compañía participada cuando la entidad tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, así como la capacidad de influir tales rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y de su subsidiaria en un 100% Vista Development, S. A. La subsidiaria se consolida desde la fecha en que el control es transferido a la entidad y se des-consolida en la fecha en que se pierde el control.

Los saldos, transacciones y ganancias y pérdidas no realizadas significativas entre las compañías han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.4 Reconocimiento de ingresos

(i). Transmisión de energía - peaje

Estos ingresos consisten en el cobro mediante tarifas previamente establecidas, del uso de infraestructura por donde se transmite energía eléctrica (Mega watt), desde el generador hasta las subestaciones de ENATREL y posterior transmisión a los distribuidores. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

(ii). Servicios de fibra óptica

Estos ingresos corresponden al cobro de licencia por uso de la línea de fibra óptica. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

(iii). Servicios no eléctricos

Estos ingresos consisten principalmente en supervisión, vigilancia o patrullaje y mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) en territorio nicaragüense. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado, con base en tarifas previamente establecidas.

(iv). Reparaciones de transformadores

Estos ingresos corresponden a servicios de reparación y mantenimiento de transformadores a empresas privadas e instituciones estatales y municipales. Los ingresos por reparaciones de transformadores se reconocen cuando el servicio ha sido proveído sobre la base de lo devengado.

(v). Otras facturaciones

Estos ingresos consisten en servicios de arrendamiento de subestaciones, montaje de interruptores de potencia, instalación de bancos de transformadores en pozos y mantenimiento de transformadores, entre otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de devengado.

2.5 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables, que son activos que necesariamente toman un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso estimado, se adiciona al costo de dichos activos, hasta que el mismo esté sustancialmente listo para su uso. Todos los demás costos por préstamos son reconocidos en el estado consolidado de resultados en el período en que se incurren y se registran como “Gastos financieros”.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.6 Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso

Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por peaje y servicio, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

La política de la entidad es estimar:

- (a) Medio por ciento (0.5%) para las deudas que lleven más de 30 días de vencidas sin exceder 60 días.
- (b) Uno por ciento (1%) para las deudas que lleven más de 60 días de vencidas sin exceder los 90 días.
- (c) Uno y medio por ciento (1.5%) para las deudas que lleven más de 90 días de vencidas sin exceder los 120 días.
- (d) Dos por ciento (2%) para las deudas que lleven más de 120 días de vencidas sin exceder los 180 días.
- (e) Dos y medio por ciento (2.5%) para las deudas que lleven más de 180 días de vencidas sin exceder los 360 días.
- (f) Tres y medio por ciento (3.5%) para las deudas que lleven más de 360 días de vencidas.

2.7 Inventarios

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en los proyectos y mantenimiento de las subestaciones se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La estimación para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre los inventarios que no presenten rotación y sin posibilidades de uso; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

2.8 Propiedad, planta y equipo

Los terrenos, edificios, equipos de subestaciones y equipos pesados destinados a la transmisión de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. La planta de transmisión y equipos fueron revaluados en el año 2016 por peritos independientes.

El superávit por revaluación se abona a la reserva por revaluación en el patrimonio neto. El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.